

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LEONEL FERNANDO GÓMEZ REBULLA

Cassette No. 3
Fecha: 10-9-02
(inicio lado A)

Procedimiento de la investigación de la PDH

Con la llegada del Lic. Ramiro de León Carpio a la PDH, él me contactó y me nombró Director de Investigaciones de la Procuraduría. Al poco tiempo de estar allí, tuvimos conocimiento de la muerte de la Licda. Myrna Mack y lógicamente como Director de Investigaciones ese caso pasó a ser, posiblemente, el más importante en la Procuraduría.

El sistema más o menos como funcionaba la investigación en la procuraduría era que la mayoría de casos que conocíamos eran casos que entraban y de oficio, o sea, que no necesitábamos como una denuncia para llevarlos a cabo. De acuerdo a la importancia del caso se tipificaban como delito o como violación a un derecho humano y pasaban directamente al Departamento, primero de Procuración y, luego, al Departamento de Investigaciones.

Asesinato de MM

Cuando tuvimos conocimiento de la muerte de la Licda. Myrna Mack, en ese momento se tomaron como dos caminos: Primero tratamos de buscar en base a la infraestructura física que teníamos, qué evidencias objetivas podíamos tener y a la par de esto tratamos de contactar a las personas que en una u otra forma, como testigos, tenían conocimiento del hecho. Al poco tiempo de eso, prácticamente, no encontramos mayores evidencias a los hechos en un inicio. Posteriormente, cuando nos comunicamos con la hermana de la Licda Myrna, la Licda Helen Mack, empezó a darnos algunas luces como punto de partida para continuar con la investigación y, en esa forma, ella se asignó a algunos investigadores primero para que preguntaran alrededor de las casas de las vecindades donde se había cometido el hecho en donde trabajaba la Licda Myrna Mack y, también, tratamos de estar contactando con la Licda. Helen Mack, de tener cualquier indicio que tuviéramos del caso pues investigarlo.

Los investigadores lo que hacían era que luego de entrevistar a los testigos o a los posibles testigos llevaban un informe a la Procuraduría y diariamente yo tomaba las informaciones de cada investigador y trataba ir teniendo como una

idea más completa del caso, con forme fue pasando el tiempo, definitivamente, consideramos -en esa oportunidad- que por la publicidad que tenía la mayoría de testigos no querían como participar, no quería como ayudar, logramos contactar algunos testigos que nos dieron alguna luz. Se elaboraron algunos retratos hablados y una de las ideas era tratar de buscar dentro de lo que es el *modus operandi* de alg222€ delincuentes, ver si encajaban las fotos robot con algunas fotografías, prácticamente, esa era la línea que tomamos en la investigación.

Empezó a investigar el caso: *“Prácticamente a los pocos días, a los pocos días de sucedido el hecho, cuando lo supimos empezamos a trabajar”*.

Sobre las heridas escalonadas: Sí claro que sí, la parte superior y la parte de salida y creo que en una buena fotografía o bien del cadáver podría uno haber determinado de que hay algunas equimosis, algunos moretes a la par de la lesión eso indica que posiblemente era un arma grande un poco grande.

LECHE

Una ultima pregunta ¿le consta a usted de su investigación que la antropóloga Myrna Mack fue vigilada?

LEONEL

No quiero cometer un error legal pero digamos yo usaba la palabra presunciones cuando, cuando hablábamos de ese y definitivamente a la conclusión que llegamos fue de que sí fue vigilada

GUTIERREZ

En el apartado 3 investigación, usted dice se logró la descripción de varios individuos que tuvieron a su cargo la vigilanc222€ posterior acción criminal ¿cómo estableció ese extremo?

LEONEL

Yo mas o menos le he contestado, verdaderamente la Licenciada Helen Mack nos hablo de eso tuvimos a un testigo que entrevistamos a varias personas a los alrededores y llegamos a esa conclusión

GUTIERREZ

Mí pregunta concreta es ¿sí él estableció que personas desconocidas a pie y a bordo de vehículos sin placas seguían a la señora Mack? Esa es mi pregunta

PRESIDENTA

Que la conteste

LEONEL

Si mis investigadores me informaron que sí

Crimen político

ROBERTO

Voy a finalizar el interrogatorio doctor y solo quiero que me diga finalmente si después de la investigación realizada por usted considera que la muerte de Myrna Mack fue una ejecución extrajudicial

LEONEL

Sí

LECHE

Gracias señora Presidente, señor testigo o señor Gómez Rebullá podría indicarnos ustedes, usted cuales son los elementos de una ejecución extrajudicial

LEONEL

Desde que entramos a la Procuraduría de Derecho Humanos se trato de, se hicieron varios seminarios tratando de llegar a una conclusión de lo que era la muerte extrajudicial, el concepto de memoria no lo se pero se refería básicamente a, era la muerte de una persona cuando no era dictada por un tribunal principiaba mas o menos en esa forma y creo que para que entrara dentro de lo que era una violación al Derecho a la vida se concluía también que debía ser causada por agentes del Estado, pero no recuerdo exactamente la definición

Cuando uno inicia una investigación, lógicamente, además de encontrar la forma de tipificarlo como un delito como algo delincuenciales o como una violación a un derecho humano, eso conlleva a ver las circunstancias que estaban alrededor del hecho. Entonces, cuando iniciamos una investigación del perfil de la Licda. Myrna Mack empezamos a deducir que definitivamente el hecho no encajaba dentro de lo que era un crimen delincencial, lo que llamábamos nosotros hecho por la delincuencia por robo o por otros motivos, sino que empezaba a encajar dentro de lo que era un crimen resultado del trabajo que desarrollaba la Antropóloga y sobre todo en donde lo estaba realizando.

A esa conclusión llegamos en base a las investigaciones y eso le manifesté al Procurador de los DDHH, cuál era la evidencia que estábamos manejando para haber llegado a esa conclusión que verdaderamente el móvil o el motivo era lo que se conocía como un móvil o un motivo político por el cual la persona por su trabajo o la persona por las actividades que realizaba era la razón porqué institucionalmente se le había asesinado pues, esa prácticamente fue una segunda etapa de la investigación. Posteriormente a eso, dentro de las conclusiones de la investigación era que tampoco las características que rodeaban el hecho puramente eran de las que podían calificarse normalmente como delincuenciales, digamos tal vez para informar al Tribunal, unos años antes a mediados y finales de los años 80 yo fui contratado por el Ministerio de gobernación para crear la infraestructura física de las investigaciones de la Policía Nacional tenía que crear laboratorios químico legales, laboratorios criminalísticos y, lógicamente, organizar todos los archivos de huellas dactilares, que definitivamente en Guatemala cada funcionario que llegaba lo que hacía era utilizar sistemas distintos de clasificación de huellas y era casi una torre de babel dactiloscópica. Allí pues, esa era mi función al entrar allí y el desorden era total, no habían laboratorios y eso desde esa época empecé a darme cuenta que, al menos aquí, en Guatemala y, en esa época uno si podía diferenciar lo que era un crimen delincencial de lo que era un crimen político. Aquí en Guatemala si lo podíamos hacer, eso me facilitó las cosas cuando yo llegué a la Procuraduría porque no tuve mucha dificultad en calificar este crimen como esta violación al Derecho a la vida como por motivos políticos.

Bueno, como lo mencioné lo voy a repetir de nuevo definitivamente aquí tuvimos oportunidad de visitar en varias ocasiones lo que eran las CPR para los que conocen y nos dimos cuenta de las situaciones inhumanas que allí se veían y empezamos primero vimos el trabajo que hacía en AVANCSO la Licda. MM, definitivamente ella estaba trabajando en lo que eran desplazados internos que eran uno de los temas que preocupaba a la PDH, entonces además de eso cuando yo tuve oportunidad de estar en la CPR me di cuenta como le repito las situaciones inhumanas y esa situación como de disputa que existía cuando se estaba en el Conflicto armado Interno en el cual habían algunas comunidades en resistencia que estaban como muy a favor del Ejército de Guatemala y habían otras que estaban como brazos políticos de la insurgencia de esa época y lógicamente creo que al poco tiempo, fueron como, sacaron unos comunicados en el periódico, unos campos pagados, las comunidades en resistencia en las cuales ella quería que se les reconociera como poblaciones civiles, que se les reconociera como si como población civil

guatemalteca y también los trabajos de la Licda Myrna Mack estaban orientados a eso y aquí en Guatemala verdaderamente tocar esos temas era sumamente delicado porque... .. sin mucha veligerancia porque sin que se supiera mucho pues o sea que en pocas palabras ese era un tema político era un tema institucional.

LECHE

Es un motivo político

LEONEL

Motivo político fue lo que exprese en un inicio de que el trabajo o bien lo que hace la persona incida en la política del Estado, básicamente es lo que recuerdo que manejábamos nosotros

Beteta una persona entrenada para matar

Otra de las situaciones de las que se me pregunta era que talvez regresando a lo que estaba hablando esas características que les digo que ya conocía como lo que pasó con ella durante el hecho de la escena del crimen puramente y, además, de mi conocimiento como patólogo forense me pude dar cuenta que las características de la forma como había sido ella asesinada no coincidían con un crimen delincuencia al menos en esa época, sino que era típico de algo institucional, de algo que tiene que ser bien planeado, por ejemplo normalmente a una persona en esa época un crimen delincuencia era utilizar un arma de fuego o utilizar un arma blanca o punzocortante en una forma casi empírica digamos o no tenía el profesionalismo con el que fue hecho en el caso de la Licda. Myrna Mack,^o en la cual solamente con leer el informe de autopsia, bueno yo no tuve oportunidad de ver el cuerpo, solamente vi fotografías, pero solo con la fotografía ve uno que la persona verdaderamente yo recuerdo que en esa oportunidad conté algo como 21 heridas punzocortantes (no audible), a la conclusión que llegué en esa oportunidad, llegué que eran dos no solamente un arma y, habiendo principiado en una forma escalonada digamos en la rama superior del maxilar inferior del lado izquierdo, posteriormente 4 heridas escalonadas adelante o cerca del músculo cleino mastovideo en el cuello y, posteriormente, en el brazo y luego en el antebrazo y otras heridas que presentaba en la mano que eran casi lógicas de pensar que ella había intentado agarrar el arma punzocortante, pues todo eso nos hizo pensar que definitivamente era institucional.

Tatiana

Usted habló de heridas escalonadas, qué son heridas escalonadas?: Ese es un término que se usa mucho en investigación criminal y en patología, prácticamente en cierta forma son como lesiones equidistantes unas de otras que llevan como una secuencia por decirle como que fueran los peldaños de una escalera o sea que una herida dos heridas tres heridas cuatro heridas más o menos a eso le llamamos escalonadas.

El testigo reconoció las fotografías que se la pusieron a la vista: *Veo unas heridas punzocortantes las que está inmediatamente abajo del cuero de donde está el pero, eso definitivamente es una herida punzocortante tiene en la parte inferior lo que podríamos pensar como la parte de salida del arma blanca y de allí tiene, esas no son lesiones hechas como con el filo no están alargadas sino que esas son hechas en profundidad o sea que eso patológicamente eso es importante si la herida es hecha con el filo o si penetró en este caso se ve que son heridas penetrantes se ve una arriba veo otra abajo y posiblemente otra abajo, eso es lo que veo.*

Leonel

En esta parte tal vez lo que más se puede ver no es tanto la forma escalonada sino que eso en cualquier libro de investigación criminal que tenga alguna característica digamos científica patológica puede ver que las heridas de antebrazo que en este caso no son penetrantes sino un poco más largas la ven son un poco más largas eso es clásico de cuando la persona se defiende, esas no son escalonadas, son hace aquí entonces sufre la herida que tiene aquí.

Romero

Qué características presenta en consecuencia la fotografía que se le pone a la vista del brazo?

Leonel

Si es lo mismo, allí en la mano tiene la herida donde ella trató de agarrar el cuchillo, esas son heridas típicas de cuando se agarra un arma blanca y se hala.

LEONEL

Lógicamente porque, lo que se presento en ese momento reñía con todo el conocimiento que yo tenía y lo que les explique, eso es, no usualmente como lo dije en un inicio esto era tipificado como un crimen institucional como algo, no era un crimen delincencial como lo dije al principio entonces cuando, cuando la policía nacional saca, saca un documento o un informe diciendo que eso es delincencial o no conocía o eran ignorantes o, y yo sabía que no

porque yo había trabajado allí creo que eso era encubrimiento eso era mi criterio por el conocimiento que yo tengo

Abogado

Cuando usted habla también en el mencionado informe que, y lo menciono aquí en la audiencia que solo las fuerzas de seguridad eran capaces de transportarse en vehículos sin placas fuertemente armados esa conclusión usted la deriva o la saca de donde’: “Mire verdaderamente tenía que estar uno en el ambiente para saber eso, eso en este momento a cambiando radicalmente pues creo que si esto yo lo platicara con los actuales investigadores de la policía o de donde sea posiblemente dirían que esto no era así, pero en esa época desde que yo estaba, digamos mi investigación de campo me indicaba a mí que había que dividirlos en 2 pues, inclusive cuando los crímenes eran cometidos por la policía nacional casi que también tenían como, como alguna forma que lo hacia, lo orientaba a uno que podía venir de allí pues entonces en lo que me baso básicamente era en el conocimiento que yo tenía en esa época de cómo se actuaba en ese momento entonces lo que yo informo aquí es que si usted andaba con un carro sin placas en esa época le caían al rayo es decir no había mucho tiempo y donde meterse y en esa época tener una credencial cierto tipo de credenciales que manejaba principalmente las fuerzas de seguridad del Estado ni siquiera intentaban pararlo a uno mucho menos registrarlo, solo la mostraban y eso moverse rápidamente andar en carro sin placas sin que nos parara la policía, eso solo lo puede hacer una institución del Estado con poder arriba de la policía de otra forma lo capturan, usted hubiera”

ROBERTO

Cuando usted habla de esas fuerzas, se seguridad del Estado a que institución específicamente se refiere

LEONEL.

Al ejército de Guatemala

ROBERTO.

En su experiencia un delincuente común hubiese podido realizado el mismo trabajo violento en contra de una persona

LEONEL

Definitivamente no, es una herida punzo cortante algunas veces dos pero en esa forma tan profesional no es un delincuente al menos en esa época no eran

Reconocimiento de NJBA

LEONEL

Aquí estamos sí, definitivamente nosotros como les dije en un inicio estábamos manejando lo que eran retratos hablados o fotos robots pero esos retratos hablados y esas fotos robot cuando las hacía la policía verdaderamente digamos en esa época verdaderamente eran retratos hablados y tipo robot que personas que parecían del siglo pasado o como de principios de siglo es decir las personas con bigotes y muchas veces se nos dificultaba hacer buenos retratos hablados porque no existía la infraestructura como les digo para hacerlo, entonces cuando yo estaba organizando los archivos y los laboratorios criminológicos o médicos legales lo que hicimos fue primero tratamos de dividir, tratamos de dividir las fotografías de delincuentes en base a modus operandi en esa época se podía hacer, los que asaltaban, los que violaban, los que asesinaban entonces porque si no eran unos libros como de este tamaño que la gente se aburría de verlos y con la mala calidad que existía de las fotos robots a veces las personas como les digo que salían parecían sacados de una película antigua, entonces los que hacíamos nosotros con las características que teníamos íbamos a ver dentro de los delincuentes haber quien se le parecía en base a esa forma íbamos después a mostrar esa fotografía a los testigos o donde lo necesitaríamos utilizar, en este caso, en el caso, en el caso con Beteta trate de hacer lo mismo pero ya habían como, ya habían destruido el sistema ese de Modus Operandi que habíamos dejado nosotros además de estar asesorados por la embajada americana por la embajada de Alemania y por la Embajada de España, eso ya lo habían, eso ya no existía entonces mi sugerencia fue esa tratemos de ver algún delincuente que se parezca y me recuerdo que sus características antropométricas morfológicas como era él tenía las características de la persona que había estado en el lugar, no sabemos, y lo pongo allí, no se sabe si él fue el que actuó directamente o solamente esta de vigilante pero uno de los que está en el lugar de los hechos se parecía a él

GUTIERREZ

Como llega usted a conclusiones en cuanto si a el señor Beteta Alvarez vigiló y di muerte a la señora Mack

LEONEL

Porque los retratos hablados y la descripción que teníamos de Beteta Alvarez coincidían

Gutiérrez

La pregunta fue si usted no tuvo a la vista ninguna fotografía del señor Beteta Álvarez como lo vinculo en su presencia como vigilante o hechor del hecho esto es la muerte de la señor Myrna Mack

Leonel

Desde que usted me hizo la pregunta tal vez la respuesta debió haber sido no sentí como que iba como muy rápido pero yo explique verdaderamente cuál era nuestra estrategia nosotros hacíamos un retrato hablado tratábamos de ver las fotos, los albunes de fotos que tenía la policía pero lógicamente a estas alturas yo creo que ya existían fotos de Beteta en la prensa y posiblemente de eso no estoy seguro alguien algún investigador las ha de ver tenido y me las ha de ver mostrado yo creo que mi respuesta ahí sería no me recuerdo

Vigilancia posterior al asesinato

Lo que sí pudimos constatar era la vigilancia que se hizo posterior al hecho y que definitivamente coincidía con lo que eran crímenes institucionales o sea con apoyo de fuerzas de seguridad del Estado y una persona que verdaderamente comete un crimen en esa forma es ridículo decirlo pero tan profesional digamos sin hacer ruido sin usar un arma de fuego que podría utilizarse en esa infraestructura técnico científica como era recoger las sogivas y hacer un examen balístico de eso pues, definitivamente, sabían a qué iban pues. Después de llegar a esas conclusiones, el caso no progresaba sentíamos como que las personas los testigos quien podían ayudarnos no nos daban mayores luces en eso entonces por decisión mía y como conocía a gente de la Policía Nacional pedí hablar con los investigadores de la Policía para ver si aunando esfuerzos lográbamos llegar a algunas conclusiones y fue así como me puse en contacto con las dos personas encargadas del caso el investigador Mérida y el Investigador Pérez Ixcajop que eran los encargados. Mérida era el Jefe e Ixcajop era el investigador prácticamente dedicado al caso, conforme empezamos a platicar yo traté como de ver qué evidencias tenían y me di cuenta que no tenían mayores evidencias físicas lo que me impresionó fue el hecho de la persecución que tenían estas personas pues, estos investigadores de la Policía Nacional, persecuciones que los llevaron a llegar a la PDH ya no como investigadores para ayudar en el caso sino prácticamente con miedo pues, prácticamente pidiendo que se les sacara de Guatemala que se les ayudara lo que ellos me manifestaron en esa oportunidad lo que puedo recordarme fue que asistieron al MP, en el MP les ofrecieron que los iban a ayudar a sacar del país y a protegerlos y situación que nunca se dio ellos

estaban sumamente decepcionados por esa situación, para esos momentos ya principiábamos a ver que la persecución se había extendido a los investigadores que tenía yo asignados al caso este, inclusive posteriormente a eso comprobamos fehacientemente que había también un seguimiento para la casa de la familia Mack, entre los investigadores muchos sabían quienes eran de la Policía y quienes era del Ejército, de las Fuerzas de Seguridad del Estado, también sabían que entre ellos muchas veces cuando llegaban a X caso pues se juntaban y a veces sabían quien era de qué lado y además la forma de vigilar no es lo mismo delincencialmente cuando una persona tiene un motivo cualquiera que este sea pues afectivo por deudas por lo que sea que puede hacer un seguimiento un día o que pida permiso en el trabajo pues pero no va a poder estar haciendo seguimiento ni vigilancia todos los días pues, en cambio para estos casos para los investigadores de la Policía para los investigadores de la Procuraduría y para la familia Mack constatamos nosotros que definitivamente era un seguimiento institucional porque a veces eran días alternos lo que llamábamos 24 por 24 en esas (no audible) ni persona que se atreviera a pararlo pues o sea que toda esa infraestructura solamente la tenía en esa época las fuerzas de seguridad del Estado específicamente el Ejército de Guatemala pues, a esa fue la conclusión a la que llegamos a la Procuraduría y si ustedes tienen acceso a la resolución que se emitió en esa oportunidad la parte de la investigación y las conclusiones son exactamente la que yo les estoy platicando. Muchas gracias.

LECHE

Fue usted vigilado al igual que los investigadores de la Policía Nacional Civil?

LEONEL

No, creo que menciono algo en un informe y tal vez en una oportunidad tuve, tuve alguna sospecha de que si estaba vigilado pero fue en una, en una ocasión nada más

GUTIERREZ

En el mismo punto usted dice que para la vigilancia se utilizaron sistemas y estrategias específicas ¿cómo logro usted establecer ese extremo?

LEONEL

Básicamente lo que, lo que nos informaba a nosotros testigos, o que nos informaba Helen Mack o bien cuando los investigadores se daban cuenta que días eran tratábamos nosotros de determinar si coincidían los días si coincidían las horas en fin en realidad a veces extractar como parte de una investigación no es fácil pero nosotros teníamos una estrategia para ver como

les decida yo para ver si verdaderamente lo hacían en días alternos o lo hacían en fines de semana o si lo hacían a principios o fina. Para como un sistema o estrategia de vigilancia y en esa forma esos eran elementos de juicio para arribar a una conclusión

Situación de Mérida

Mire como le digo cuando uno se mueve dentro de la investigación allí se sabe quién es quién, una de las situaciones que traté yo en la Procuraduría lógicamente era de mantener un anonimato de mis investigadores, trataba de, no los llamaba por su nombre, los casos los investigábamos con número pero lógicamente ellos conocían a pesar de que habían sido entrenados en forma privada se juntaban siempre con investigadores de la policía y lo que llamaban ellos la sección de Inteligencia y lo que se llamaba la G2 que era la parte de investigación del Ejército de Guatemala, pues yo sabía este es de la segunda este es de la policía y también este es de la procuraduría es decir prácticamente se conocían y Mérida que prácticamente era el director de homicidios y Pérez I. que hablaba casi todos los días con migo, yo me daba cuenta que ellos conocían casi nombres de las personas de la segunda sección del Ejército que andaban persiguiéndolos pues, yo lo sabía no fue como qué difícil es llegar a esa conclusión definitivamente no, ellos me lo decían a mi, nos siguieron tratamos de perderlos inclusive hablar con ellos pues no era como voy a tratar de, digamos como durante mi formación durante mi capacitación el seguir a una persona que no lo vean a uno pues, en este caso no era así, ellos demostraban quienes eran pues, no andaban superescondidos.

Tatiana

Le dieron a usted los nombres de las personas que los estaban persiguiendo?

Leonel

No, usan nombres falsos o alias.

Tatiana

Le dieron a usted los nombres de las instituciones o entidades a las que pertenecían estas personas que los estaban persiguiendo?

Leonel

Fíjese que generalmente uno hablaba así en términos generales sin conocer, primero sabíamos que era de las Fuerzas de Seguridad del Estado específicamente del Ejército eso sí sabía pero le llamaban sección de inteligencia, la dos, la así.

Tatiana

Esta situación cuanto tiempo después de la muerte de MM se dio la persecución a los investigadores de la Policía Nacional?

Leonel

Ellos me manifestaron que desde que les asignaron el caso principiaron con problemas.

Tatiana

Cuánto tiempo después de la muerte de MM les asignaron el caso a ellos?

Leonel

Señor testigo, sabe usted lo que pasó con el señor Mérida y el Señor Ixcajop?

Leonel

Definitivamente el me platicó que tenía algunas pruebas escritas de lo que me estaba platicando, talvez voy a platicarle otra cosa antes de contestarle esto. Dentro de la Procuraduría mi función aunque no es una función de la Procuraduría 100% pero mi función era también protección por razones exclusivamente humanitarias entonces nosotros tratábamos de proteger a nuestros testigos o a las personas que por denunciar un hecho estaban siendo perseguidas. Estando nosotros allí Mérida se convirtió prácticamente en una persona perseguida y lo que hicimos nosotros fue tratar de protegerla pero esta situación era también aprovechada por una serie de personas que simplemente por trabajar en organizaciones de ddhh simplemente por trabajar como periodista simplemente por trabajar como cualquier cosa que se imaginen ustedes o por pertenecer a un sindicato ya solo por eso era suficiente para él llegaba a la procuraduría a ver como irse de aquí, entonces éramos nosotros sumamente cuidadosos, además les puedo decir que la Embajada de Inglaterra cuando vio la forma como la capacitación que tenía yo y que tenían algunos de civil las entrevistas casi siempre las hacía yo, cuando vio la capacidad que tenía yo para las entrevistas decidieron darme el primer polígrafo o sea el primer detector de mentiras para la procuraduría embajada de Inglaterra, les puedo decir que nunca lo usé, es decir hay tantas estrategias para saber cuando una persona está mintiendo o no está diciendo la verdad que es casi, se vuelve como muy fácil averiguar y yo lo hacía principalmente para no, primero teníamos cola de gente tratando de salir de Guatemala, cola de gente y además, y tampoco equivocarse, decir usted no y que después sufriera un atentado, en el caso de Mérida olvídense nunca dude yo que estaba siendo perseguido a morir pero también le pedí que me trajera evidencias de casos y

de lo que estaba sucediendo y para tristeza de nosotros ya saben ustedes el desenlace fue muerto en el parque concordia, en la 6ª. Avenida de la zona 1, frente a la policía pues.

Mire, definitivamente hablar con él era no se puede inventar una telenovela es decir el verdaderamente me decía lugares me decía carros me decía donde había sido y le digo para uno como patólogo manejar signos vitales es sumamente sencillo pues usted puede ver una persona que transpira que aumenta respiración, que aumenta el pulso puede ver todo eso en un momentito pues, que es el trabajo de uno también y el no estaba mintiendo pues, todo el tiempo lo decía el estaba siendo perseguido todo el tiempo.

Tatiana

Le informó que contenían esos documentos?

Leonel

Definitivamente pruebas en contra del Ejército, evidencias en contra del Ejército que habían sido los autores de la muerte de MM

Tatiana

Tiene usted conocimiento qué pasó con el otro compañero de Mérida?

Leonel

Salió fuera del país.

Tatiana

Porqué salió fuera del país

Leonel

El Procuraduría hizo los trámites para sacarlos.

Tatiana

La salida del compañero de Mérida fue antes o después de la muerte de Mérida.

Leonel

Después

Tatiana

Cuánto tiempo después de la muerte de Mérida?

Leonel

Yo por fechas así no me recuerdo, disculpe, no recuerdo.

Tatiana

En las investigaciones que ustedes efectuaron de la muerte de MM, establecieron ustedes si había existido vigilancia antes de la muerte?

Leonel

Antes de la muerte de MM, pues verdadera por evidencias testimoniales principalmente de Helen Mack y de un testigo que ella nos proporcionó asumimos que si.

Muchas gracias señora Presidenta, teniendo a la vista usted el informe relacionado que usted firmo y envió al procurador quisiera que le explicará por favor al honorable tribunal lo contenido en el 3.2 de la segunda página, 3.2 y que usted informo, los investigadores Mérida Escobar y Pérez Ixcajop que son de quienes usted ya habló hace un momento, fueron informados directamente por personal de la entidad castrense conocido como Archivo que ya no siguieran en el caso de Myrna Mack ¿cómo establecieron ustedes esos extremos?

LEONEL:

Exclusivamente porque así lo dijeron ellos, cómo es su pregunta disculpe?

ROBERTO:

Mí pregunta concreta es ¿esa información usted la obtuvo directamente de los 2 investigadores policías?

LEONEL:

Sí

En el momento de que ellos le hablaron del archivo y que era una entidad castrense usted logro identificar esa entidad

LEONEL

No ellos me lo dijeron, yo creo que es la interpretación que le pueda dar usted a lo que aquí dice, por ejemplo dice los investigadores Mérida Escobar yo estoy como narrando, narrando algo, entonces pongo los investigadores Mérida Escobar y Pérez Ixcajop fueron informados directamente por personal

de la entidad castrense conocida como Archivo que ya no siguieran con el caso de Myrna Mack ellos me lo dijeron, yo lo digo como narrando.

La experiencia del Perito en temas de investigación:

Inicié la investigación prácticamente puedo decirles que de casualidad, yo estaba en un post grado en los EEUU, en la universidad de Tempos Philadelphia, un post grado sobre patología. Estando allí, teníamos una formación en la parte forense patología forense y, en ese momento, se procedió a tener un intercambio con Scotlan Yar que es la Policía en esa época y creo que actualmente también de Inglaterra y empecé a recibir investigación, pero basada en patología forense, esa fue mi formación durante más o menos tres años. Posteriormente, cuando vine a Guatemala, vine a ser Director de Patología la Universidad de San Carlos y, en ese momento, fue cuando me contactaron de parte -de la no recuerdo, pero creo que fue de parte- de la Embajada americana que trataban de crear una infraestructura física dentro de la Policía Nacional y así fue como trabajé con el proyecto del Departamento de Justicia que se llamaba Icitap; inclusive fui instructor de Icitap, tuve que entrenar a muchas personas dentro de la Policía Nacional para que aprendieran, a no únicamente utilizar evidencias testimoniales sino a utilizar evidencias físicas que a criterio de nosotros en esa oportunidad tenían más validez que las testimoniales o al menos se equiparaban a las testimoniales o sea que esa fue como la primera fase de mi entrenamiento. Posteriormente a eso tuve oportunidad de que me mandaran de parte de la embajada de EEUU a que fuera a trabajar a la Policía de Miami para que fuera a ver como se resolvían los casos allí y de paso a estudiar en investigación criminal en la Universidad de la Florida, estando allí lógicamente fui a conocer como se manejaba la infraestructura y como verdaderamente se debían manejar los casos en investigación, posteriormente a eso entré a una investigación que se llamaba Jefes de Policía Hispánicos y allí conocí muchas de las técnicas sobre todo antinarcóticos de las que se utilizaban en la universidad de la Florida, específicamente, de la Policía de Miami.

Luego de eso vinieron unas personas aquí a Guatemala de Interpol y me recuerdo que una de mis sorpresas era que en Guatemala prácticamente no existía INTERPOL, entonces, me escogieron a mí para que fuera a dar unas conferencias y fuera a entrenarme en investigación en desvío de drogas porque todos los circuitos legales a Puerto Rico por parte de Interpol Francia, estuve allí también un tiempo resolviendo casos de investigación criminal y posteriormente me vine a Guatemala y ya estando aquí se me ha llamado para

varias Maestrías que tienen que ver con investigación criminal inclusive fui nombrado Jefe de Investigación e Identificación Criminal, tuve un nombramiento aquí en la Corte también de experto en Tribunales hace tiempo de eso como parte del gabinete de identificación y hasta allí.

Observación: Refutar los argumentos de la defensa: 1) La interferencia – manipulación de HM en la investigación de la PDH (Era lógico que la víctima se interesara en que el caso de su hermana se esclareciera, colaborar con la justicia nunca puede verse como obstrucción o manipulación, la pruebas hablan por sí solas (como proporcionar el retrato hablado de los sospechosos). Además como el propio testigo establece ella nunca propició que se comenzara la investigación contra militares; 2) Rebatir sus conocimientos sobre la determinación de un crimen político por no tener conocimientos de Ciencias Políticas: El testigo aclaró que tiene solvencia académica respecto a sus conocimientos en las áreas “políticos” pues como catedrático universitario ha desarrollado cursos en temas políticos; 3) Que el testigo no tenía experiencia en este tipo de casos antes de conocer el asesinato de MM o qué su primer caso en la PDH: “De la envergadura de Myrna Mack no lo creo”, pero aclaró que conocía perfectamente casos de homicidios: “Bueno sólo en la policía nacional tenía que ver absolutamente todos los casos de homicidios y todos los casos que pasaban en Guatemala, todos pasaban por mí” y también establece categóricamente que antes de esta no fue la primera investigación que realizó en la PDH (Ejemplo: El caso del aguacate); 4) Al testigo no le consta personalmente la vigilancia contra los investigadores de la policía: “Ellos me lo decían, ellos me lo dijeron testimonialmente, ellos me lo contaban”; 4) Al testigo no le consta personalmente la vigilancia contra la familia de MM: “Si, si lo comprobé”... “Quienes eran quienes la vigilaban a ella, bueno las personas eran descritas como sospechosos ya he hablado de eso que tenían como un sistema específico para vigilar y las características prácticamente coincidían con personas que nosotros pensábamos que trabajan en las fuerzas de seguridad del Estado”; 5) La investigación no concluyó que la vigilancia posterior al asesinato o el asesinato de MM fuera realizada por el EMP: “Yo quisiera decirle que nosotros no manejábamos, nosotros hablábamos que era el ejército, hablábamos de que era la sección de inteligencia pero no creo que se podría hacer así como una, no podría darle una respuesta de decir es de aquí no es de aquí no podría decirlo”. Su llegada hasta: “Hasta donde llegó a concluir, a concluir de que eran las fuerzas de seguridad del Estado y la Sección de Inteligencia del Ejército, a eso llegamos”; 6) El testigo no vio los documentos de Mérida, por lo tanto no puede dar fe de su existencia; 7) No se puede determinar con certeza por

quiénes fue hecha la vigilancia; 8) No le consta al testigo que los acusados eran los que hacía vigilancia u ordenaron la muerte de MM (En lo primero era obvio que no pues eran los intelectuales); 9) No se menciona en ninguna de las investigaciones de la PDH los nombres de los acusados; 10) No le consta al testigo personalmente la vigilancia de la familia Mack (Como Jefe no era un investigador de campo: Me informaron mis investigadores yo no lo vio; 11) Se aprovechan de un error mecanográfico (Defensa: Ya, dice fueron objeto por parte de miembros del ejército específicamente de la sección de inteligencia D5, ellos fueron categóricos al decirle que era la D5 la que les esta siguiente... LEONEL: Ese es un error mecanográfico es D2); 12) La policía no contaba con un banco de datos de balísticas, así que el dicho del testigo que en el asesinato de MM n o se utilizó arma de fuego para evitar ser identificado es irrelevante; 13) El informe no es categórico con respecto a la responsabilidad del autor material: Dentro del retrato hablado y las descripciones que nos dieron algunos testigos teníamos algunas características antropométricas de él, que coincidían con él, pero no logramos determinar si, tal y como dice allí así es; 14) La PHH no podía seguir investigando el caso cuando ya estaba en tribunales: (Defensa: Por qué razón la procuraduría de DDHH no suspendió la investigación cuando tuvo concomiendo que ya existía un proceso en los tribunales de justicia; Testigo: Verdaderamente esa era lo que se seguía en la mayoría de casos cuando ya tenía conocimiento otra instancia en este caso los tribunales la procuraduría suspendía la investigación pero cuando a la par de eso se seguía sospechando que verdaderamente era una violación a un derecho humano y recuerdo que básicamente por razones humanitarias se continuaba con la investigación; Gutiérrez: Tiene usted conocimiento del contenido del artículo 32 de ley que rige la procuraduría general de nación, perdón de DDHH; Leonel: Tuve conocimiento pero no recuerdo)